



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

ACTA N° 005-2025- UNCP/RESOLUCION N° 3485-R-2025

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2025-UNCP-1

“ADQUISICIÓN DE FRUTAS CON FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LA UNCP”.

En la Ciudad de Huancayo, a los 03 días del mes de abril del 2025, siendo las 12:30 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 3485-R-2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°07-2025-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas

El Sr. Elmer F. Quinto de la Cruz, en su calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de (07) postores según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	26/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10429665561	BARBOZA SANTIAGO RAYDA	25/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20568976151	SERVICIOS MULTIPLES LESAJA S.A.C.	30/03/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20610715959	ILLARIJUSHTI INVERSIONES E.I.R.L.	26/03/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20611093943	CORPORACION CAFRAN PRODUCTORES E.I.R.L.	25/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20611519185	INVERSIONES WIMA E.I.R.L.	26/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20613895800	GROUP QUIRE CORPORATION E.I.R.L.	26/03/2025	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1 / 1.

Seguidamente se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de uno (01) postor (es) según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	31/03/2025	16:24:49	10201000250

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar el periodo de lances, donde los postores mejoraron sus ofertas, Asimismo, culminada esta etapa se verifica a efectos de conocer el ganador del proceso, el reporte que genera el sistema SEACE con los resultados, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, por lo que se detalla lo siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-UNCP-1



Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE FRUTAS CON FICHA TECNICA PARA LA UNIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10201000250	ALIAGA ROMAN RICHARD	500000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede a verificar en el sistema SEACE y se comprueba que solo se presentó UNA sola oferta.

Finalmente siendo las 12:00 horas del mismo día, mes y año el COMITÉ DE SELECCION en pleno luego del análisis efectuado y en cumplimiento al artículo 65 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

Articulo 65 RLCE: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta valida, salvo en caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando **no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**".

Elmer E. Quinto de la Cruz
PRESIDENTE

Juan Federico Ramos Gomez
1º MIEMBRO

Uths Saul Gandiotti Huincho
2º MIEMBRO